Año XXIII

Núm. 5.151

Los Debates

Diario político, de avisos, defensor de los intereses de la comarca

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Viernes 16 de Diciembre de 1910

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 5
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.
Kiosko Barcelonés, frente al Hotel Continental.

Reformas en Timbre y Tabacos

Los preceptos de la ley del Timbre, si recae la correspondiente autorización legislativa, serán reformados en el sentido siguiente:

Los cheques llevarán un timbre especial de 15 céntimos de peseta, y si fueran renovados ó satisfechos por el librador, se tendrán por comprendidos en el art. 138 de la ley, de no llevar unido el correspondiente protesto.

Los giros librados en el extranjero se reintegrarán en igual forma, sin cuyo prévio requisito no tendrán validez en juicio.

Los títulos de las Deudas extranjeras anónimas ó comanditarias, por efecto de pérdidas y en la cuantía de éstas, las nuevas acciones llevarán el timbre de 10 céntimos.

El sello de recibo será de 10 céntimos, de 10 á 500 pesetas; de 25 céntimos, hasta 2.000; de 50 céntimos, hasta 5.000, y de una peseta, de 5.000 para arriba.

Se exceptúan del timbre los documentos que se expidan en las provincias forales; pero llevarán el correspondiente los que hayan de surtir efectos fuera de ellas, ó los que libren personas allí no residentes.

En cuanto á la renta de Tabacos, y en beneficio exclusivo del Tesoro, se podrá introducir en el precio de venta de las labores un recargo del 15 por 100, en una ó varias veces.

(*De nuestro servicio especial*)

Desde Berlín

Las Cámaras del trabajo.—Discusión animada en el Reichtag.—El nuevo reglamento de Aviación.

El Parlamento alemán discute actualmente un proyecto de ley encaminado á normalizar la creación de Cámaras de obreros. Estos organismos tienen ¡mucha semejanza con las Bolsas del Trabajo; pero existe una gran dificultad de opiniones acerca de las facultades que deben concederse á los vocales obreros y patronos para decidir los litigios de carácter social bajo la inspección del Gobierno. Con este motivo se ha vuelto á hablar de los sucesos del barrio de Moabit, de la propaganda revolucionaria y de las disposiciones que deben adoptarse para impedir excesos y actos punibles. Con vivo apasionamiento los radicales y los reaccionarios se esfuerzan por imponer sus respectivas tendencias y el ministro de Comercio, Dilbrock, procurando establecer bases conciliadoras, dice: «Evidentemente, los tiempos son muy duros; no podemos continuar así. Pero tranquilizaos, que todo lo arreglaremos.» Contra estos convencionalismos oficiales protestan lo mismo los diputados de la extrema derecha que los de la extrema izquierda. La comisión parlamentaria modifica el proyecto en sentido liberal, proponiendo que las Cámaras del Trabajo se constituyan con igual número de delegados patronales que obreros, sin necesidad de que pertenezcan á los sindicatos, siempre que con tres años de antelación figuren en el respectivo oficio ó ramo de industria y habiten por lo menos durante un año en el distrito que hayan de representar en la impuesto sobre los patronos. Por su parte los socialistas muestran igualmente su disgusto porque desean que se establezca una oficina independiente, un Instituto del Trabajo, semejante al que existe en Francia. No es menos resuelta la actitud de los radicales, pretendiendo que á los empleados de ferro-carriles y á los operarios de astilleros marítimos se les reconozca el derecho á intervenir en las cámaras del Trabajo. Esta proposición suscita una tempestad de protestas en diversos bancos, y el ministro declara que en Alemania no ha de autorizarse lo que actualmente se trata de restringir en Francia respecto á los ferroviarios.

Por los ministerios de la Guerra y del Interior ha sido redactado y está á punto de publicarse en el periódico oficial un reglamento determinando las condiciones para el ejercicio de la aviación y de la navegación aérea. Sin permiso escrito de los gobernadores militares, como autoridades competentes, no se podrá volar en Alemania alrededor de sus fortalezas dentro de un radio de diez kilómetros. Los infractores de esta prohibición serán detenidos y deberán demostrar con documentos la legitimidad de sus propósitos. Estas disposiciones son también aplicables á los globos dirigibles; pero por regla general no se concederán autorizaciones. Excepcionalmente las sociedades alemanas dedicadas al fomento de la navegación aérea podrán obtener el permiso, con tal de que garantizen que sus miembros, siendo todos alemanes, no practican el espionaje.

¡Pícaro fantasma!

ARKEL.

Berlín, Diciembre 1910.

Los vampiros de carne y hueso

El viajero que recorre las soledades de la América meridional encuentra algunas veces, al penetrar en una caverna en busca de sombra é impulsado por la curiosidad, manchas negruzcas esparcidas sobre el suelo de roca. Examinándolas detenidamente, resultan ser manchas de sangre, oscurecidas por la acción del tiempo. Diríase que eran el rastro de un crimen. Y lo son, en efecto, más no de uno, sino de muchos delitos.

Los criminales se ocultan en la cueva misma. Esperando á que se haga de noche, se les ve salir de las anfractuosidades de la peña y partir volando hacia el campo. Son una bandada de murciélagos; son los temibles vampiros de carne y hueso.

No os los figuréis como animales de descomunal tamaño ni de terrible aspecto. Ni son mayores ni más feos que los murciélagos que vuelan en nuestros campos; de ellos si pudiéramos examinarles la boca veríais qué terribles armas ocultan en ella: dientes enormes en forma de hoz y cortantes cual navajas de afeitar y colmillos que al cruzarse funcionan como unas tijeras.

Ocultando traidoramente este arsenal, los vampiros vuelan hasta los lugares habitados. Allá, en la hacienda, duermen al raso vacas y caballos; los murciélagos se les posan en el lomo y empiezan su sangrienta obra; les van á chupar la sangre. Algunos acaso se detienen en el campamento del viajero y, sorprendiéndole dormido en su hamaca, hacen presa en sus brazos ó en los dedos de sus pies.

Chupar la sangre no es una frase exacta para describir el proceder de los vampiros; en realidad lamen. Empiezan por cortar con los dientes un trocito redondo de piel del tamaño de una arveja; la sangre brota al punto de los vasos capilares y el murciélago, aplicando la lengua, lame hasta saciarse. El dolor que el mordisco produce es tan ligero y pasa tan pronto, qué el mordido ni siquiera se despierta. Al llegar el día se encuentra sangrado; si es un hombre, la cosa no tiene importancia; si se trata de un caballo, no hay modo de ponerle la silla en algunos días, y si de un buey, los tabanos se encargarán de agrandar la pequeña herida y de convertirla en asquerosa llaga.

Entretanto, los vampiros han vuelto á su cueva, ahitos de sangre, para hacer la digestión. Ello es cosa fácil, pues como se trata de un alimento exclusivamente líquido, ni siquiera hay que masticarlo. Verdad es que no tendrían con qué, pues la Naturaleza, comprendiendo que el vampiro no necesita muelas, se las ha dado muy chiquititas, como de adorno. Tampoco ha creído conveniente darle un estómago como el de los seres cuya alimentación es más variada, sustituyéndolo con un intestino como los demás.

Con todo, como los hartazgos de sangre son frecuentes, lo son también las indigestiones y las consiguientes vomitonas. De aquí las manchas sangrientas del suelo de las cuevas.

La historia de los tales vampiros es muy curiosa. Al hablar de los séres extraños y desconocidos que encontraron en las selvas del Nuevo Mundo los antiguos conquistadores españoles, llamaron la atención de los europeos de su tiempo hácia unos murciélagos que, aprovechando el sueño de las personas que dormían al aire libre, les chupaban la sangre del pecho, de las manos ó de los pies. La antigua leyenda de los vampiros encontraba aquí su demostración: estos mónstruos, de cuya existencia empezaba á dudarse, resultaban existir en realidad y desde entonces apenas hubo viajero que no tuviese algo que contar de ellos.

Decíase que eran unos murciélagos enormes de repugnante aspecto, y que

La primera vez que se llevó á Europa un murciélago, grande como una paloma y con horripilante cara de perro, todo el mundo quiso reconocer en él al vampiro; pero resultó que tal quiróptero no venía de América, sino de la India, y que en vez de sangre comía frutas, y los naturalistas ya nó se atrevieron á buscar al sanguinario murciélago, por miedo de volver á equivocarse. Algunos hasta dudaron de su existencia, calificando de patrañas los relatos de los antiguos conquistadores; los que los admitieron atribuían el vampirismo á un murciélago gigantesco, feo, con una especie de cuerno encima de la nariz; pero no llegaban á ponerse de acuerdo sobre la manera cómo chupaba la sangre. Decían unos que con los labios, otros que con la lengua, contornada á modo de tubo, y aún algunos querían que en la succión interviniese aquel famoso cuerno nasal.

Lo más extraño es que estas dudas y confusiones ocurrían hace apenas cincuenta años, cuando mucho antes, en 1802, un naturalista español, Féliz de Azara, había dado ya con el verdadero vampiro, había sido mordido por él y lo había descrito, lo mismo que sus costumbres, con todo lujo de detalles. Azara no le llamó vampiro, sino mordedor. Al llegar su descripción á Europa, otros naturalistas le pusieron el nombre científico de *Desmodus Rotundos*; pero nadie se fijó en que aquél era el tan traido y llevado chupador de sangre y fué preciso que, muchos años después, hiciese Darwin su famoso viaje alrededor del mundo y volviese á encontrar al célebre animalita, para que la ciencia hiciera justicia al naturalista español y supiera á qué atenerse respecto de los vampiros.

A. CABRERA.

Crónica

Otra vez se repitieron los petardos anteanoche en la ciudad de Roquetas. A las ocho de la misma explotaron en la calle de San Rufo dos petardos exactamente iguales á los explotados en noches anteriores y de los que dimos cuenta en este periódico censurando cual merecía el hecho y los cuales dieron motivo á nuestro apreciable colega *El Restaurador* á poner el grito en el cielo y pedir la intervención de los tribunales, del Sr. Gobernador civil de la provincia y no sabemos si de álguien más.

Pero esta vez los autores de la explosión de los petardos han sido habidos. Los dependientes de la Alcaldía, secundando con verdadero celo las órdenes de nuestro querido amigo D. Adrian Lleixá, detuvieron á los *petardistas* y éstos resultaron ser Agustín Mora Descarrega, de 18 años, criado del tartanero Ramón Castelló Rallo (á) *lo Galgo*, y Francisco Subirats Bel, de 16 años, hijo de Rafael Subirats Bel, encargado de la vaquería de D. Jaime Perepons, y ambos de reconocida y evidente filiación carlista y por tanto adversarios políticos del alcalde Sr. Lleixá. Confesos del hecho, los autores han sido puestos á disposición del Juzgado de Instrucción.

No queremos hacer comentarios, que habrían forzosamente de ser muy duros; pero al menos confiese *El Restaurador*, que nos presentaba como abogados defensores del digno alcalde de aquella ciudad, que el Sr. Lleixá no necesita ni de nuestros consejos ni de nuestra defensa; los hechos y la verdad le defienden más cumplidamente que pudiera hacerlo nadie.

Como por encima de todo somos siempre justos, disculpamos los resquemores de *El Restaurador* contra nuestro amigo después de los últimos procesos contra sus co-

Dice *Libertad*, reseñando la reunión magna convocada por el Sr. Alcalde para defender el Juzgado del partido de Tortosa:

«En el salón de sesiones de las Casas Consistoriales estaban congregadas todas las fuerzas vivas del país.

Sólo se notaba la ausencia de un diputado provincial.»

En efecto. Nuestro querido amigo don Agustín Monner, diputado provincial, no asistió á la citada reunión, ni al día siguiente á la inauguración de las obras de las rampas y avenidas del puente acompañando al Diputado á Cortes por Tortosa Sr. Marqués de Villanueva y Geltrú; y no asistió como lo hicieron sus compañeros de Diputación Sres. Olesa, Roig y Franquet, porque á ninguno de aquellos actos fué invitado. Y que el Sr. Alcalde D. José de Cid invitó para dichos actos á las autoridades y demás personas de representación, lo prueba el que los demás diputados provinciales recibieron el correspondiente B. L. M., como lo recibimos nosotros y en este concepto asistimos á uno y otro.

Jamás el Sr. Monner ha faltado á ninguna reunión ó acto á que fué invitado para defender los intereses de Tortosa, y si la desconsideración de que fué objeto pudo molestarle, es porque con ella se le impedía el manifestar su opinión en el asunto de la segregación del partido judicial, el sincero ofrecimiento de su modesta cooperación para resolver el conflicto del Juzgado; y su satisfacción por la inauguración de las obras para la realización de una mejora que Tortosa agradecerá siempre á nuestro estimado amigo el Sr. Marqués de Villanueva y Geltrú y á cuantos han contribuido á su consecución.

Y esto le consta á *Libertad* como á todos sus redactores y especialmente á su inspirador D. Francisco Muñoz, que en la anterior Junta Magna celebrada en el Salon de Sesiones públicamente estrechó las manos y felicitó efusivamente á D. Agustín Monner por sus acertadas manifestaciones acerca de la manera como debía procederse para obtener la condonación de la contribución territorial, condonación que luego se ha obtenido de la Diputación y á la que contribuyó de manera eficaz nuestro amigo, sin que *Libertad* se lo haya agradecido.

Conste, pues, que si el Sr. Monner no asistió á dichos actos fué porque á ellos no fué invitado, ni como particular ni como diputado provincial.

A. OLIVERES

OCULISTA

de los Hospitales y Escuelas de París

Calle de la Rosa, 3

Consulta de 10 á 1.

Todos los Ayuntamientos del distrito de Roquetas han suscrito una exposición al Sr. Ministro de Gracia y Justicia pidiendo la creación del partido judicial que, según la enmienda del Sr. Kindelán, ha de formarse con aquellos pueblos, en lo cual demuestran estar todos conformes; pero respecto la capitalidad de Santa Bárbara no existe unanimidad de pareceres, pues algunos alcaldes consignan su disconformidad en este punto.

La numerosa concurrencia que asistió á las sesiones de ayer del teatro Principal aplaudió muchísimo los dos números de «varietés» que debutaron, los cuales proporcionaron muy buenas entradas á este coliseo.

Los excéntricos musicales *Los Fontsola* es de lo mejor que hemos admirado en esta clase de trabajos, y las bailarinas *Les Etoilés* es también un precioso número que por ... público.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exíjanse las auténticas aguas minerales de **Vichy-Etat** embotelladas: **Vichy-Hôpital** (estómago), **Vichy-Célestins** (riñones), **Vichy-Grande Grille** (hígado).

La carretera en proyecto que desde el Pinell á Mora de Ebro pasando por Miravet y Benisanet ha de acortar la distancia desde la estación de los directos en Mora la Nueva á esta ciudad, será pronto una realidad, ya que es seguro empezará su construcción dentro del año próximo.

El día que esté construida esta nueva vía y se establecerá una nueva línea automóvil directa, á los viajeros de las dos líneas férreas les será más conveniente ir ó venir por la nueva carretera que no dar la vuelta por Reus y Tarragona.

El *Orfeó Tortosí* ha ofrecido al Gremio de Escribientes de esta ciudad el dar tres asistencias gratuitas para cada una de las clases de francés, de taquigrafía y de contabilidad, á los socios de dicho Gremio. Este designará por sorteo quiénes han de asistir á dichas clases.

Son dignos de nuestro aplauso los propósitos del *Orfeó Tortosí*.

La Comisión provincial no pudo ayer celebrar sesión por no haberse reunido número suficiente de señores vocales.

Nuestro apreciable colega *La Rápita* ha publicado un número extraordinario dedicado á defender los intereses del distrito de Roquetas con motivo de la creación del Juzgado de Santa Bárbara

El tratamiento preventivo de la Apendicitis existe. Téngase el vientre libre usando los **GRAINS de VALS** purgantes, laxantes y depurativos. Uno ó dos granos al cenar.

Venta en Farmacias.

ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO **GEVE**

CLASE VIRGEN EXTRA

El más abundante en principios activos, pues los bacalaos de donde se extrae son seleccionados entre los que ofrecen mejores condiciones de nutrición.

Superior á todas las emulsiones, pues éstas solo contienen escasa cantidad de aceite, siendo el resto sustancias necesarias para emulsionarlo, de acción completamente inútil cuando no perjudicial.

Siendo el **ACEITE GEVE** obtenido por suave presión, está exento de resíduos orgánicos á los que deben las clases comerciales su gusto y olor repugnantes.

El aceite de hígado de bacalao es uno de los más preciosos agentes con que cuenta la medicina, y la relación de sus magníficos efectos ocupa extensas páginas en los tratados de terapéutica. Pero **debéis desconfiar del que se presenta en el comercio,** pues siendo el consumo superior á la producción, **la mayoría es falsificado.** Si queréis estar seguros de una pureza absoluta y perfecta elaboración, debéis exigir la marca **GEVE** con envase original, ya que está garantizado por el análisis de eminentes químicos, cuyos certificados acompañan los frascos.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

Depósito general: FARMACIA VERGÉS

TORTOSA

Han sido jubilados los maestros D. Miguel Bargalló, de Ulldecona, y D. Juan Bages, de Arbolí.

En la **Gran Pañería y Sastrería Ibérica** pedid las novedades propias de la estación, como *gabanes, capas, panas, trajes para mecánicos* en colores sólidos y *trajecitos para niños*, etc., etc., todo á precios verdaderamente económicos.

OBSERVATORIO DEL EBRO

Dia 16 de Diciembre de 1910.

Temperatura máxima de ayer, 20'3°. NW. y durante la noche ha sido del SSW. y NNE.

NOTA: Ayer, temperatura relativamente calurosa con ráfagas de viento caliente de dirección é intensidad variable. Cielo en general cubierto.

DIPUTACION PROVINCIAL

Presidencia de D. Anselmo Guasch.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se aprobaron varios dictámenes sobre asuntos de trámite, y al ponerse á discusión uno relativo al nombramiento de peón de la carretera de Bellmunt, abandonaron el salón los Sres. Anguera y Estivill, levantándose la sesión por falta de mayoría.

Entre los asuntos aprobados se halla la adjudicación definitiva de las obras del puente de *Llorón* en la carretera de Amposta á Vinallop.

REMITIDO

DESDE SANTA BÁRBARA

Sr. Director de LOS DEBATES.

Bien ajeno estaba, Sr. Director, al escribir mi carta inserta en el periódico de su digna dirección correspondiente al 12 del actual, que á mi frase «La piqueta demoledora de la hidra revolucionaria» le estuviese reservado el honor de provocar la risa á contender conmigo que, cuando creo levantar ampollas solo consigo clavar una pica en Flandes.

Lástima que la ausencia de moral filosófica no le permita batallar contra el fondo del escrito en que aparecía dicha frase y tenga que limitarse á ridiculizarla y reirla. Yo la estimo apropiada al caso siempre que mi contendiente no se empeñe en negar que para inducir á pecar el demonio adoptó la figura de serpiente y que hay una especie de éstas que se denominan hidras.

Dice reir, y queriendo adivinar el gesto que pone, solo consigo ver revivir en él al personaje inglés de la bonita zarzuela «La Viejecita» cuando dice: «mi reir á carcajadas.»

Incensario en mano, habla de dos correspondencias que insertó ayer, no obstante ser su objeto la defensa del Juzgado de Santa Bárbara, pero sin irse, dice, por los cerros de Ubeda, como ocurrió con la mía que fustiga.

¡Ni que escribiese para la China! ¿Qué pobre concepto deben merecerle á dicho señor los muy apreciables lectores de *El Restaurador*? Afortunadamente, éstos, con su buen criterio, han distinguido ya entre cartas que tienen por objeto defender el Juzgado y las que sólo lo tienen de cortejo ... *barnizados*.

Siempre suyo y amigo affmo. S. S.,

FRANCISCO BIOSCA.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Asesinato

Ayer mañana continuó el juicio por asesinato contra tres individuos de Pauls.

El fiscal Sr. Martínez pronunció su informe relatando los hechos según las primeras declaraciones de los procesados.

Puso de manifiesto las contradicciones en que incurrieron después al rectificarse y negó valor legal á las manifestaciones hechas por los del banquillo al declarar en el juicio.

Sostuvo que Benito Adell y Emilio Gracia eran autores materiales y directos de la muerte de Joaquín Ortí, con las agravantes de alevosía y despoblado.

Respecto de Joaquín Gracia, sostuvo era encubridor por haber ayudado á buscar leña para quemar el cadáver.

El Sr. Munté, defensor de Adell, alegó que su patrocinado había producido la muerte sin intención de causar un daño tan grave y con arrebato y obcecación.

El Sr. Olivé, á cuyo cargo estaban las defensas de Emilio y Juaquín Gracia, sostuvo la inocencia de ambos.

A la una se suspendió el acto, reanudándose á las cuatro.

El presidente Sr. Galindo hizo el resumen con claridad é imparcialidad, entregando después á los jurados las preguntas que debían constituir el veredicto.

Después de breve deliberación, dióse lectura al veredicto, que fué contestado en el sentido de ser Benito Adell autor de la muerte de Joaquín Ortí, sin la alevosía, con la agravante del despoblado y no

apreciando las atenuantes de obcecación y arrebato y la intención de causar un daño tan grave. Con respecto á los otros dos procesados, el tribunal popular les consideró encubridores.

En vista del anterior resultado, el señor fiscal solicitó le fuera impuesta al Adell la pena de 17 años, cuatro meses y un día de reclusión temporal, y á los dos encubridores la de cuatro años, dos meses y un día de presidio correccional, accesorias y costas.

El Sr. Olivé pidió que á sus dos defendidos únicamente se les impusieran dos años, cuatro meses y un día.

El tribunal de Derecho se retiró para dictar sentencia, y leída ésta por el señor presidente, resultó ser de conformidad con la petición fiscal.

La casa "Singer"

Premio á la industria

Recientemente acaba de obtener el *Gran prix* en la Exposición internacional de Bruselas esta importante casa industrial.

Esta recompensa, la más alta y meritoria que puede otorgarse en estos certámenes del progreso, es una prueba fehaciente del mérito de sus máquinas que ya llegan á los límites del perfeccionamiento, como atestiguan todas las familias que usan dichas máquinas.

Con el *Gran prix* la casa «Singer» suma un lauro más á los muchos que justamente tiene adquiridos y nosotros nos permitimos felicitarla y augurarle todo género de mayores éxitos en el duro camino de la industria y de la competencia.

José Tarín Quinzá, Recaudador de Arbitrios Municipales de esta ciudad.

Hago saber: Que desde el día de hoy queda abierto el segundo período voluntario de cobranza del Impuesto de Caminos Vecinales, Aceite y Sal y Carros, de este término municipal, correspondiente al 1.°, 2.°, 3.° y 4.° trimestre del actual año de 1910, por lo cual los contribuyentes que no hubiesen satisfecho sus cuotas podrán verificarlo sin recargo alguno durante los días restantes de este mes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 36 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Y los que dejen transcurrir este segundo plazo sin efectuar el pago incurrirán en el recargo del 5 °/o del primer grado de apremio.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados.

Tortosa 16 Diciembre de 1910.—*El Recaudador*, José Tarin.

Registro civil

DIA 15

Nacimientos

Ninguno.

Defunciones

Manuel Felipó Fandos, de 69 años.

Matrimonios

Ninguno.

Correo de Madrid

Consejo en Palacio

Esta mañana se ha celebrado en Palacio el Consejo ordinario de los jueves, siendo presidido por el Rey.

Ha sido el Consejo de hoy breve y de poca importancia, limitándose como de ordinario á la exposición hecha por el jefe del Gobierno sobre los asuntos de actualidad.

La política exterior no ha ofrecido en estos últimos dias ninguna nota saliente y por tanto no ha sido tema entre los asuntos mencionados, pues el Sr. Canalejas solo acostumbra á llamar la atención de Su Majestad cuando se registran incidencias que bajo cualquier aspecto merezcan ser estudiadas. Expuso por tanto el Sr. Canalejas á D. Alfonso, el estado de la política interior, el desarrollo de los debates parlamentarios, la actitud de las oposiciones, los juicios sobre las discusiones que se avecinan, é hizo una relación de los estragos que las inundaciones están causando en algunas provincias, hablando por tanto de la necesidad de acudir en socorro de los damnificados y de los requerimientos cada día más apremiantes de los gobernadores para que esos socorros se remitan cuanto antes.

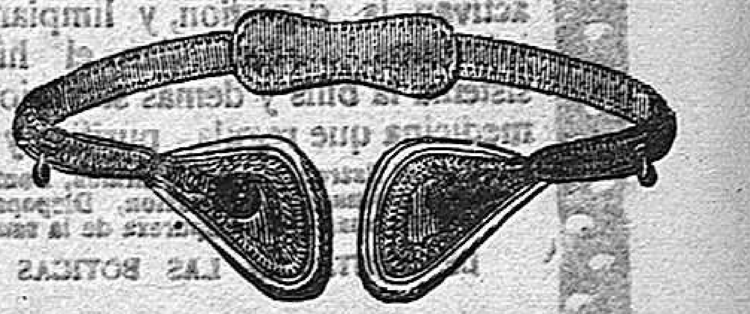

GUERRA

á los farsantes

Es ya intolerable el incremento que va adquiriendo el **curanderismo** en todas sus formas y aspectos y el descoco con que el primer charlatán sin título ni práctica profesional, podría añadirse sin aprensión ni vergüenza, anuncian con verdadero descaro la curación de las hernias por antiguas y voluminosas que sean; y para mejor cazar á los incautos, con cinismo sin igual garantizan la curación radical en todos los casos y edades.

A charlatanes de ese jaez cabría preguntarles, para confundirles: ¿Y á V. quién le garantiza?

Consulten éstos con su médico, que no les engañará, y desprecien falsas promesas de curación, que concepto ... tienen los señores médicos y por el testimonio de las curas realizadas, correspondiendo al favor del público y para mejor atender á su numerosa clientela, visitará en Tortosa el día 30 de cada mes, en la Fonda Barcelonesa.

Braguero articulado; es el modelo más recomendado para ejercer la presión á voluntad y directamente sobre la parte afectada, y á la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

Especialidad en bragueritos de cauthoud, para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

Tirantes omopláticos, para evitar la cargazón de espaldas.

Fajas hipogástricas para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS DE CONSULTA

De nueve á tres, saliendo en el expreso de la tarde.

Los demás días en

LA CRUZ ROJA

Establecimiento de Cirujía, Ortopedia y Optica, único en su clase en toda la provincia

REUS - Monterols, 16 - REUS

INSTITUTO DE VACUNACION

(Representación del Dr. Ferrán)

Angel, 16, pral. — TORTOSA

Inoculaciones preventivas contra la RABIA y la VIRUELA

La favorable acogida dispensada á este *Instituto* por los Ayuntamientos, la clase médica y el público, demostrarían la necesidad en esta comarca de un *centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curadas con la misma eficacia vacuna y técnica que en Barcelona.*

En este *Instituto* se han practicado muchas inoculaciones contra la RABIA seguidas de éxito curativo.

La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; á los 15 ya no se aplica.

Dr. Sabaté

Especialidad en PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

CANARIOS

Por tratar el dueño de desprenderse de todos cuantos tiene, los cederá á 2 pesetas cada uno machos y hembras, todos juntos.

Dirigirse á D. Tomás Gombau, calle de Pescadores, Horno.—TORTOSA.

CLINICA

DEL

Dr. A. LLORCA PIÑOL

Laureado por la Universidad de Valencia

Premio extraordinario de S. M. el Rey

Cirugía general — Enfermedades de mujer — Partos

HORAS DE CONSULTA: De 11 á 1 y de 3 á 5.

Ferrerías (encima del Café de la Viuda) — TORTOSA

J. BALLESTER

MÉDICO-OCULISTA

Ex-alumno de los hospitales de la Princesa y general de Madrid y ex-ayudante de clínica del Dr. Nadalmay.

CONSULTA: de 10 á 12 y de 3 á 5—LA CENIA

Gran Hotel París-Continental

Plaza de Prim

REUS

Establecimiento completamente nuevo y de gran confort moderno.—Salón Restaurant.—Comedores particulares.—Cubiertos desde 2'50 ptas. en adelante.—Grands y lujosas habitaciones para familias.—Baños, duchas, gran jardín, magnífica terraza.—Salón de lectura y de piano.—Servicio esmeradísimo.—Garaje para automóviles, intérprete y coche á todos los trenes.

Del mismo Hotel salen los automóviles para Cornudella y Montroig.

Teléfono núm. 76.

T. Homedes

Médico-Homeópata

Médico numerario del Hospital Homeopático del Niño Dios y del Sanatorio marítimo para Niños escrofulosos, de Barcelona.

Ex-médico del Dispensario de la Academia Homeopático de Barcelona.

Consulta de 10 á ... y de 5 á 7 tarde

Merced, 5.—TORTOSA

DE

Agustin Valldeperez

Ciudad, 5, y Pasaje Franquet.—TORTOSA

En mi establecimiento, en beneficio del público que ha venido constantemente pagando el calzado á precios exorbitantes, encontrará siempre la gran rebaja de precios, tanto en el calzado hecho como á medida, garantizando una clase y otra.

El que quiera calzado

BUENO, BONITO Y BARATO

forzosamente ha de acudir á mi establecimiento.

Para obtener dicha rebaja han de ser precisamente las ventas al contado.

Al fiado regirán los precios de costumbre.

(Aprobado por la Facultad de Medicina)

Curación de TUMORES FRIOS, ULCERAS, PANADIZOS, MAL DE PECHOS que tengan *pus* y toda clase de GRANOS, VENEREO EXTERIOR y RETENCION DE GANGRENA.

De venta en las principales droguerías.

Para pedidos al por mayor dirigirse á

Pedro López.—CENIA (Tarragona)

VENTA Se vende en Ametlla una casa. Informarán en esta imprenta.

AGUA DE LA REINA

El uso de esta agua hermosea y da frescura la cutis, haciendo desaparecer las pecas y arrugas de la cara.

JHON WARSCHON. Barcelona.

Depósito y representante general en Tortosa: D. Eudaldo Zaragoza.

Precio: 2'50 pesetas botella.

De venta en las principales droguerías y perfumerías de esta ciudad.

Sastrería y Pañería EL SIGLO

DE

Carlos Chavarría

Plaza de la Constitución, 5

En este acreditado establecimiento se han recibido los géneros de la presente temporada de invierno.

Altas novedades en géneros para trajes de color, gusto inglés. Gran surtido en géneros negros y azules, como son armures, vicuñas y estambres. Géneros última novedad, para gabanes. Escogido surtido en pantalones de lana y estambre y gran variedad en panas (*villuts*) colores sólidos.

Prontitud y esmero en los encargos; precios económicos.

EL SIGLO, Plaza de la Constitución, número 5.—TORTOSA.

Lecciones de canto y piano

por la profesora Srta. Rovira

Calle Moncada 7, 1.°, 2.ª—TORTOSA

Servicio de automóviles

de Tortosa á Cenia y vice-versa

con dos ómnibus

Saldrá de Tortosa, de la *Fonda Catalana* (Ferrerias), á las dos de la tarde, y de Cenia, á las siete de la mañana, de la *Fonda de Casao.*

Administración: Tienda de comestibles de Francisco Cervera, arrabal de la Cruz (Ferrerias).

FONDA CENTRAL DEL JARDIN

DE

JOSE DELCLOS

Plaza del Pino

entrada por la Plaza del Beato Oriol

BARCELONA

Notablemente reformado este Gran Establecimiento, en atención al crecido favor que le viena dispensando el público en general, reune todas las comodidades propias de los Hoteles de primera categoría, conforme lo viene acreditando su numerosa clientela, tanto forastera, como residente en la capital, que asiduamente le favorece.

Situado en un punto muy céntrico, cerca de la Rambla, del Gran Teatro del Liceo y Despachos Centrales de Ferro-carriles, cuenta con grandes comedores, salones para banquetes, bonitas y espaciosas habitaciones decentemente amuebladas para familias, timbres eléctricos en todos los departamentos, además de su gran Cocina pañola y francesa.

Hospedajes á diario: *5 pesetas.*

Servicio á la carta y por cubiertos, á precios reducidos.

Institutriz francesa

Se ofrece para dar conferencias de francés

Lecciones en casa ó á domicilio

Razón en esta imprenta

Imp. de F. Biarnés, á cargo de Algueró-Baiges.

LA PERLA DEL CASTELLAR.

Aguas y sales minerales

Purgantes - Laxantes - Depurativas - Antibiliosas

Antiescrofulosas y Antiherpéticas

Reconocidas por las mejores del mundo

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

NORTHERN Assurance Company Limited

Compañía inglesa de Seguros contra incendios

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1836

Autorizada para operar en España por R.R. O.O. de 24 Septiembre 1877 y 8 Julio de 1909

CAPITAL

Suscrito. . . . . **L. 3.000.000**
Desembolsado . . . . **L. 300.000**

Siniestros pagados sin litigio alguno mas de L. 15.000.000

Sub-Agente en Tortosa: **Juan Bta. Duart Cavé** **Moncada, 35** *(frente al Mercado)*

INSTITUTO ESPAÑOL

DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Bajo la advocacion de NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD

Capital desembolsado 100.000 pesetas

Hecho el depósito que exige la ley de Seguros = Autorizado por la vigente ley de Seguros 14 Mayo 1908 = Inscripto en la Comisaría general de Seguros por R. O. de 9 de Julio 1909 = Cuenta corriente con los siguientes Bancos: de España, de Barcelona y Credit Lyonnais.

Representante en Tortosa, Jesús y Roquetas:

Juan Bta. Duart Cavé

Moncada, 35 *(frente al Mercado)*

Farmacia MONNER

Bragueros para hombres, mujeres y niños, sencillos, dobla- y umbilicales, de todas clases, de gamuza, tafilete, muelles forrados, anatómicos, articulados, damasquinados y de cremallera.

Duchas é irrigadores, Peras de goma, Geringas de todas clases, Termómetros clínicos, Algodones y gasas antisépticas, Vendas de gasa, Jabones antisépticos, Cigarros para aspirar brea, etc., etc.

Carbó, 15 **Pescadores, 2 y 4**

TORTOSA

MADRES

LA

DENTICINA ANTONIO OLIVERES

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el babeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, le evita los empaches y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

MARCA REGISTRADA

De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: **Perez Martín Velasco & C.ía**, Alcalá, 7, Madrid. — *Factoría en Barcelona:* Notariado, 3 y 5

Desconfiad de las imitaciones — **Exigid por marca el NIÑO**

Fundada 1752.

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales.
Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, Mal del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.

B. Brandreth

Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allcock

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.

Agentes en España—J. URIACH & Ca., BARCELONA.

B. Brandreth

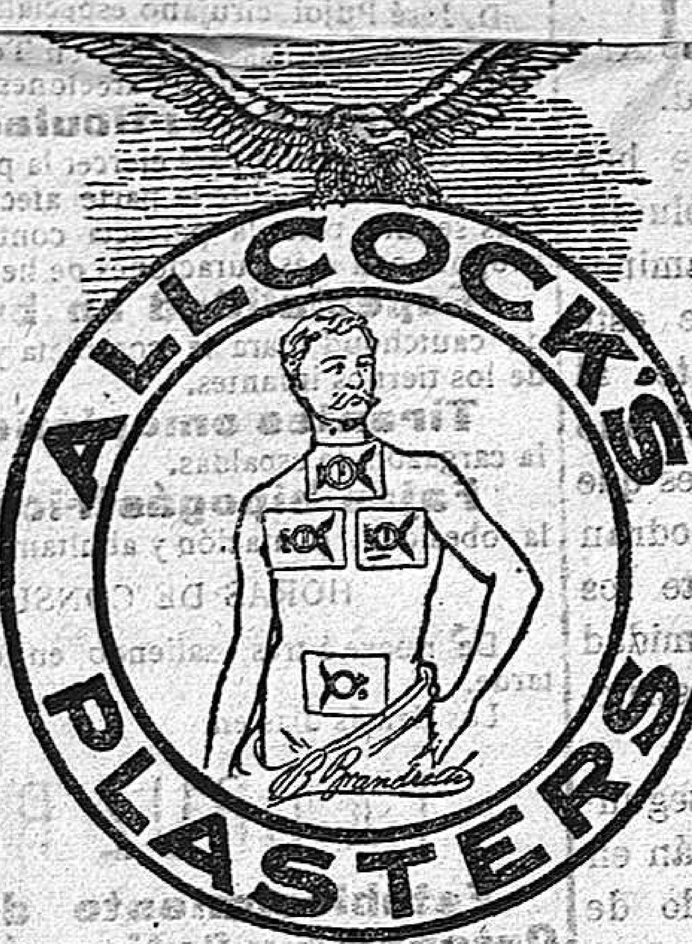

Mal de Garganta,
Tos, Resfriados,
Bronquitis,
Pulmones
Debiles,

y para las partes sensitivas y doloridas del estómago, el Emplasto de Allcock deberá aplicarse segun se vé en el grabado.

Insista en obtener el de

Allcock

TENGA PRESENTE—Que los **Emplastos de Allcock**, se han vendido á *millones* durante mas de 60 años. Como todas las cosas buenas, han sido *imitados*; pero solamente en apariencia. Se garantiza que no contienen *Belladona, Opio, ni veneno de ninguna especie.*

FUNDADA 1752.

Píldoras de Brandreth

Puramente Vegetales. **Siempre Eficaces.**

Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.
DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.
Agentes en España—J. URIACH & CA., Barcelona.

B. Brandreth

EL DOLOR DE CABEZA

Desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA

DEL DR. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la *Hemicranina* del Dr. M. Caldeiro. La *Hemicranina* es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las *cefalalgias* de etiología determinada, en las *Neuralgias á frigori* (producidas por el frio), intercostales, anémicas y sifilíticas; eñas *gastralgias*, los Reumatismos articulares, la Ciática, la *Disfagia* de los tuberculosos, *Dismenorreas*, los retortijones uterinos, la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas farmacias, y el autor la remite por 3'50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9—MADRID